



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ASERRADERO Y CARPINTERIA DON PEPE S.R.L.
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-030-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 145-2009-AG-DGFFS-ATFFS-IQUITOS
Inicio de vigencia del Plan: 25/05/2009
Zafra: 2008-2009
Volumen del Plan(m3): 5310.89
Consultor/Regente que suscribió el plan: SOLIGNAC BARBARAN OSCAR ENRIQUE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/02/2010, **Término:** 25/02/2010
Nro Res. Inicio PAU: 048-2010-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 043-2012-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 34.64U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 91A: , b)
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> <i>Cedro</i>		170.718	170	170	100%	99,6%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>		300.156	300.13	300.13	100%	100%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		606.581	541.834	541.834	100%	89,3%

Fuente: Resolución N° 043-2012-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrela odorata</i> <i>Cedro</i>	11	10	90,9%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>	10	10	100%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>	11	11	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/06/2026 22:26:00

Inciso	Descripción
LFSS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;